

ACTA NÚMERO 13-2013

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del **DÍA JUEVES 09 DE MAYO DE 2013**, reunidos en el **Salón de Sesiones de Junta Directiva “LEONEL CARRILLO REEVES”**, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de **Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: Licenciada Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero; Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo; Licenciado Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Vocal Tercero; Br. Maily Graciela Córdova Audón Vocal Quinto y Licenciado Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario.**

Ausente con excusa: Doctor Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad; Bachiller Fayver Manuel De León Mayorga, Vocal Cuarto.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 13-2013

La Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 13-2013
- 2º. Lectura y aprobación del Acta Número 12-2013
- 3º. Informaciones
- 4º. Solicitudes de Licencias
- 5º. Autorizaciones de Erogaciones de Fondos
- 6º. Solicitudes de Estudiantes
- 7º. Asuntos Académicos
 - 7.1 Resultados de los Concursos de Oposición.
 - 7.2 Distinciones Académicas.
- 8º. Asuntos Administrativos
 - 8.1 Informe de Auditoría A-351-2013/017CP realizada en el Almacén de Materiales y Suministros de la Facultad.
- 9º. Asuntos Varios
 - 9.1 Acuerdo de pésame.
- 10º. Nombramientos
 - 10.1 Nombramientos por Concursos de Oposición.

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 12-2013

- 2.1 **Junta Directiva** dio por recibida el Acta Número 12-2013 y **acuerda**, aprobarla.

TERCERO

INFORMACIONES

- 3.1 **Informaciones Generales.**
 - 3.1.1 Se conoce oficio Ref.CEDE.182.05.2013 de fecha 06 de mayo de 2013, suscrito por la Licda. Jannette Sandoval de Cardona, M.A., Jefa de la Unidad de Desarrollo

Académico de esta Facultad, por medio del cual presenta una versión digital de la Recopilación de Normativos e Instructivos de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia actualizado al año 2013.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, agradecer a la Licda. Jannette Magaly Sandoval Madrid de Cardona, M.A., Jefa de la Unidad de Desarrollo Académico de la Facultad, la labor desempeñada para poder contar con una recopilación actualizada de los Normativos e Instructivos vigentes en esta Unidad Académica. En consecuencia se encomienda al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad, para que dicha recopilación sea del conocimiento de la comunidad facultativa.

3.1.2 Se conoce oficio N.T.153.05.2013 de fecha 02 de mayo de 2013, suscrito por la Sra. Dina Marlen González López, Tesorera III de la Facultad, y dirigido al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, por medio del cual le presenta el Informe donde se detallan las observaciones relacionadas con el establecimiento de un Inventario de material físico en la bodega de la Facultad, el cual se realizó del 18 de marzo al 15 de abril del presente año.

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.3 Se conoce oficio de fecha 03 de mayo de 2013, suscrito por el Lic. Óscar Federico Nave Herrera, Vicepresidente de la Junta Directiva del Claustro de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, en donde como cumplimiento a lo acordado según Punto QUINTO, Inciso 5.2, Subinciso 5.2.4 de sesión de Junta Directiva del 11 de abril de 2013, informa que la Junta Directiva del Claustro de la Facultad, nombró a los siguientes Profesores Titulares como representantes para integrar la Comisión para la Calificación de los Curricula Vitae de los profesores que se postulen para recibir el premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario 2013, siendo los mismos la Licda. Ana Carolina Rosales Zamora de Zea, Licda. Lucrecia Margarita Peralta Azmitia de Madriz y Lic. Óscar Federico Nave Herrera.

Junta Directiva se da por enterada y tomando en cuenta que no se ha presentado ningún postulante para participar en la selección del Premio a la Excelencia Académica del Profesor Universitario **acuerda**, autorizar una prórroga para que los Profesores Titulares de esta Unidad Académica que cumplan con los requisitos correspondientes, puedan entregar sus Curricula Vitae en fecha que no exceda el día viernes 17 de mayo del año en curso, hasta las 16:00 horas, siempre en la Ventanilla de Secretaría de la Facultad, Segundo Nivel del Edificio T-12.

3.1.4 Se conoce transcripción del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.5 del Acta No. 06-2013 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 10 de abril de 2013, recibida con fecha 02 de mayo de 2013, suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos el que en su parte conducente literalmente dice:

**“SÉPTIMO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:
Solicitud de dispensa para contratar a los coordinadores de las diferentes maestrías de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.”**

...Al respecto el Consejo Superior Universitario **ACUERDA: otorgar la dispensa al Artículo 67 del Reglamento del Sistema de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a efecto de contratar a los siguientes profesionales: Licenciado Sebastián Herrera Carrera, como Coordinador de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-; Licenciada Ericka Anabella Márquez González, como Coordinadora de la Maestría Multidisciplinaria en Producción y Uso de Plantas Medicinales -MUPLAM-; Licenciada Clara Aurora García González, como Coordinadora de la Maestría en Alimentación y Nutrición -MANA-; Ing. Jorge Mario Gómez Castillo, como Coordinador de la Maestría en Gestión de la Calidad con Especialidad en Inocuidad de Alimentos -MAGEC-; Dra. Edna Carolina Arévalo Valdez, como Coordinadora del Programa de Maestría en Microbiología.”**

Junta Directiva se da por enterada.

3.1.5 Se conoce Transcripción del Punto CUARTO, Inciso 4.3 del Acta No. 06-2013 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario, el día miércoles 10 de abril de 2013, recibida con fecha 26 de abril de 2013, suscrita por el Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos, en donde según lo expuesto se acordó aprobar el Informe de la Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2012. En dicho acuerdo se establece que se tiene hasta el 30 de junio de 2013 para que cada Unidad Académica solicite el traslado de saldos favorables correspondientes al año 2012 de los proyectos autofinanciables correspondientes. Asimismo, que cualquier expediente que represente compromiso de gasto del año 2012 y que no se encuentre registrado en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, podrán ser presentados para su liquidación a más tardar el 31 de mayo de 2013, caso contrario cualquier compromiso deberá ser pagado por las autoridades que autorizaron su gasto. También se acordó que los ingresos del Régimen Especial (proyectos autofinanciables) correspondientes a años anteriores que se reporten después del 30 de junio de 2013 serán registrados como “ingresos de años anteriores” y pasarán al fondo común de la Universidad de San Carlos, para cubrir parte del déficit presupuestal del año 2013.

Junta Directiva se da por enterada y acuerda, instruir a la Sra. Dina Marlen González López de Porres, Tesorera III de la Facultad, Lic. Enrique Estuardo Vásquez Gálvez, Tesorero I del Programa de Experiencias Docentes con la Comunidad -EDC-, y Licda. Eva Vivar de Pivaral, Asistente Financiero del Centro de Estudios

Conservacionistas -CECON-, para que se tome en cuenta esta disposición del Consejo Superior Universitario y se proceda según corresponda para evitar pérdidas de recursos económicos en cualquiera de las Escuelas y Programas de esta Unidad Académica. En consecuencia se debe presentar un Informe a este Órgano de Dirección, referente a la situación actual de los recursos con que se cuenta en los Programas Autofinanciables correspondientes, en fecha que no exceda el día martes 28 de mayo del presente año.

3.1.6 El Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, informa que el día jueves 16 de mayo del presente año, se llevará a cabo la graduación de la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional, la cual cuenta con el aval académico de esta Facultad y en donde se graduarán estudiantes de toda la región centroamericana. Indica que la Universidad de San Carlos de Guatemala, bajo las normas y requisitos de ley, graduará a los estudiantes de Guatemala y El Salvador, mientras que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, graduará a los estudiantes de Honduras y de León; la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, graduará a los estudiantes de Managua y la Universidad de Panamá, graduará a los estudiantes de Panamá y de Costa Rica. Informa que esta Maestría se llevó a cabo bajo la coordinación del Programa PRESENCA II con el patrocinio de la Unión Europea. Indica que tanto él como el Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano de la Facultad, participarán como autoridades académicas en el Acto de Graduación correspondiente. Informa que saldrán hacia El Salvador el día miércoles 15 y regresarán a Guatemala el día viernes 17 de mayo del presente año.

Junta Directiva se da por enterada y tomando en cuenta la realización del Acto de Graduación de la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional, a realizarse en la Ciudad de El Salvador, donde participarán el Dr. Óscar Manuel Cóbar Pinto, Decano y Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A., Secretario Académico de la Facultad, **acuerda**, nombrar a la Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar, Vocal Primero de Junta Directiva, como Decana en funciones, durante el período comprendido del 15 al 17 de mayo de 2013.

3.2 Del Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares, Vocal Segundo.

3.2.1 Informa que recientemente se llevó a cabo una reunión en la Facultad de Agronomía de esta Casa de Estudios, relacionada con la temática de incluir el tema de Cambio Climático en los pensum de estudios de las carreras que ofrece la Universidad de San Carlos de Guatemala. Indica que participaron varias instituciones intra y extra universitarias.

Junta Directiva se da por enterada.

CUARTO

SOLICITUDES DE LICENCIAS

4.1 Junta Directiva con base en la **Norma SEXTA** de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder **LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A:**

4.1.1 LIC. MARIO ARTURO CIFUENTES GIL, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR VI 3HD DE SUS 4HD DE CONTRATACIÓN** en el Departamento de Botánica, Recursos Naturales, Renovables y Conservación de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 045, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2013. El Licenciado Cifuentes Gil, solicita licencia por motivos personales.

QUINTO

AUTORIZACIONES DE EROGACIONES DE FONDOS

5.1 Junta Directiva con base en el Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y como una forma de reconocer la excelencia académica de los estudiantes que se gradúan en las diferentes carreras de Licenciatura y Maestrías que se ofrecen en esta Facultad, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.2,000.00 del renglón 4.1.06.1.01.1.96 "Atención y Protocolo" de Administración Central, para la elaboración de 50 medallas "Cum Laude" y 10 medallas "Magna Cum Laude", a ser entregadas a los estudiantes que se hagan merecedores a dichos reconocimientos.

5.2 Se conoce oficio de fecha 07 de mayo de 2013, suscrito por la estudiante Sara Sofía Velásquez, de la carrera de Biología, por medio del cual solicita una ayuda económica para poder asistir al XVII Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación y el VIII Simposio de Zoología, que tendrán lugar en el Palacio de las Convenciones de la Habana, Cuba, del 16 al 20 de septiembre del presente año. Asimismo, solicita el aval para plantear una solicitud en Rectoría para apoyo económico para la compra de boleto de avión ida y vuelta y viáticos para el hospedaje y transporte en el lugar.

Junta Directiva como una forma de estímulo y apoyo para el fortalecimiento de la formación y actualización de los estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda:**

5.2.1 Autorizar una ayuda económica a la estudiante Sara Sofía Velásquez, de la carrera de Biología, consistente en Q.600.00 de la partida 4.1.06.1.01.4.19 de Administración Central, para cubrir parte del costo de la inscripción para poder asistir al XVII Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación y

el VIII Simposio de Zoología, que tendrán lugar en el Palacio de las Convenciones de la Habana, Cuba, del 16 al 20 de septiembre del presente año.

5.2.2 Instruir a la estudiante Sara Sofía Velásquez, de la carrera de Biología, para que en fecha que no exceda de dos (02) días hábiles después de su regreso a Guatemala, presente el Informe de Actividades, tanto a este Órgano de Dirección, como a la Tesorería de la Facultad.

5.2.3 Avalar a la estudiante Sara Sofía Velásquez, de la carrera de Biología, para que solicite ayuda económica a Rectoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para cubrir el costo de boleto aéreo Guatemala-Cuba-Guatemala, así como viáticos al exterior, para poder asistir al XVII Congreso de la Sociedad Mesoamericana para la Biología y la Conservación y el VIII Simposio de Zoología, que tendrán lugar en el Palacio de las Convenciones de la Habana, Cuba, del 16 al 20 de septiembre del presente año.

5.3 Se conoce oficio de fecha 09 de abril de 2013 y recibido el 09 de mayo del mismo año, suscrito por la estudiante Sofía Marivel Méndez Méndez, Secretaria de Ambiente de la Asociación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, por medio del cual solicita apoyo para transporte, viáticos de conductor de bus y combustible desde el Campus Central de la Universidad de San Carlos de Guatemala, hacia los lugares donde se llevará a cabo una actividad de reforestación, para lo cual se dispone de 2,000 árboles y los terrenos donde se van a sembrar.

Junta Directiva como una forma de estimular y apoyar los programas de extensión y servicio comunitario que voluntariamente realizan los estudiantes de esta Unidad Académica, **acuerda**, autorizar la erogación de hasta Q.1,500.00 de la partida 4.1.06.1.01.2.62 "Combustibles y Lubricantes" de Administración Central, para cubrir gastos de combustible para el transporte que llevará a los estudiantes a la jornada de reforestación a realizarse el 19 de mayo, 02 de junio, 16 de junio y del 19 al 21 de julio del presente año.

SEXTO

SOLICITUDES DE ESTUDIANTES

6.1 **Junta Directiva** tomando en cuenta la solicitud de asignación de cursos en forma extemporánea presentada por varios estudiantes de esta Unidad Académica, y tomando en cuenta si los estudiantes solicitantes han sido reincidentes en realizar asignaciones de cursos en forma extemporánea en semestres anteriores, **acuerda:**

6.1.1 Acceder a autorizar asignación extemporánea de cursos, por última ocasión en esta Facultad, a los estudiantes Lourdes María Ponce Lira, Carné No. 200510196 de la carrera de Nutrición; Andrea Azucena Marroquín Tinti, Carné No. 200910702 de la carrera de Biología; Claudia María Duarte Guzmán, Carné No. 201214495 de la carrera

de Química Farmacéutica; Gustavo Luarca Mora, Carné No. 200910728 de la carrera de Química Farmacéutica; Olga Beatriz Sandoval Ochoa, Carné No. 201315419 de la carrera de Química Farmacéutica; Madelyn Julissa Avila Barrios, Carné No. 201214513 de la carrera de Nutrición, Andrés Alfredo Villagrán Mejía, Carné No. 201214352 de la carrera de Química Biológica; María de los Ángeles Lima Ibarra, Carné No. 200718066 de la carrera de Biología e Ingrid Odette Valenzuela Hernández, Carné No. 200618038 de la carrera de Nutrición; siempre y cuando se cumplan los requisitos académicos correspondientes. En consecuencia se encomienda a la Licda. Maritza Sandoval López, Jefa de Control Académico de la Facultad, proceder en forma individual con cada estudiante, según corresponda, para realizar la asignación de cursos en forma extemporánea.

6.1.2 No acceder a lo solicitado por las estudiantes Nilsa Fabiola Saloj Pérez, Carné No. 200614331 de la carrera de Química Farmacéutica; Paulina Katzaen Barrera Mazariegos, Carné No. 201113484 de la carrera de Nutrición; Vilma Amanda Santos Rosales, Carné No. 200550663 de la carrera de Química Farmacéutica; Paula Mayde de León de León, Carné No. 200216000 de la carrera de Química Farmacéutica; debido a ser reincidentes en asignación de cursos en forma extemporánea.

6.1.3 No autorizar asignación extemporánea de cursos a partir del 15 de mayo del presente año, tomando en cuenta que es la fecha en que inicia el período de exámenes finales correspondiente al primer semestre de 2013.

6.2 Se conoce oficio de fecha 02 de mayo de 2013, suscrito por el Br. Carlos Francisco Porras, Auxiliar de Cátedra II del Departamento de Microbiología, por medio del cual solicita retomar la decisión tomada en el inciso 7.4 del Acta No.11-2013, de tal forma que se revise la fecha de entrega de la solicitud de audiencia hecha en el punto c), ya que se le entregó dicha carta casi dos semanas posterior a la realización de dicha audiencia el día 17 de abril de 2013, de la cual no tuvo conocimiento a tiempo antes de dicha fecha, por lo que solicita se le conceda audiencia antes de tomar dichas medidas disciplinarias considerando que no se le dio la oportunidad de defensa por medio de audiencia.

Junta Directiva tomando en cuenta que no se tiene evidencia de la recepción por parte del Br. Carlos Francisco Porras López, del acuerdo de este Órgano de Dirección donde se fijaba la fecha del 10 de abril de 2013, para entregar la audiencia por escrito, **acuerda**, dejar en suspenso la resolución del Punto SÉPTIMO, Inciso 7.4 del Acta No. 11-2013 de sesión de Junta Directiva del 18 de abril de 2013. En consecuencia se concede una última prórroga para que el Br. Carlos Francisco Porras López, evacue la audiencia por escrito, en fecha que no exceda el día miércoles 29 de mayo del presente año.

6.3 Se conoce oficio recibido con fecha 09 de mayo de 2013, suscrito por la estudiante María Otilia Vásquez, Presidenta de la Organización de Estudiantes de Química Biológica -OEQB-, por medio del cual solicita autorización para la utilización del primer nivel del Edificio T-12 para poder llevar a cabo una actividad de integración por celebración del Día del Químico Biólogo, el día viernes 17 de mayo de 12:00 a 18:00 horas. Adjunta programa del evento.

Junta Directiva con base en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.5 del Acta No. 04-2011 de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 23 de febrero de 2011 y tomando en cuenta la celebración del Día del Químico Biólogo y como una forma de promover las actividades de integración facultativa, **acuerda:**

6.3.1 Autorizar a la estudiante María Otilia Vásquez, Presidenta de la Organización de Estudiantes de Química Biológica -OEQB-, la utilización del primer nivel del Edificio T-12 para el día viernes 17 de mayo del presente año de 12:00 a 18:00 horas, para poder llevar a cabo las actividades culturales programadas.

6.3.2 Nombrar a la estudiante María Otilia Vásquez, Presidenta de la Organización de Estudiantes de Química Biológica -OEQB-, como responsable de las actividades culturales a realizarse según el Programa adjunto. En consecuencia se le instruye para que se vele por el orden y limpieza del Edificio, además de recordarle que está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y la portación de armas de cualquier tipo.

SÉPTIMO

ASUNTOS ACADÉMICOS

7.1 Resultados de los Concursos de Oposición.

Junta Directiva, conoce las Actas presentadas por los Jurados de los Concursos de Oposición y con base en la Convocatoria a Concursos de Oposición, contenida en el **Punto SÉPTIMO, Inciso 7.3 del Acta No. 07-2013** de su sesión celebrada el 28 de febrero de 2013 y lo establecido en el Artículo 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico, en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de los Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares de la Universidad de San Carlos de Guatemala **acuerda:**

7.1.1 ESCUELA DE QUÍMICA FARMACÉUTICA

7.1.1.1 DEPARTAMENTO DE QUÍMICA MEDICINAL.

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 de julio de 2013 al 30 de junio de 2015, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q.3,056.00, para impartir el laboratorio del curso de Química Medicinal I y II, preparar reactivos y muestras, limpieza, uso y calibración de equipo de laboratorio de dicho curso, calificar reportes, exámenes cortos, monografías, etc., participar en otras actividades inherentes al cargo.

LA PLAZA SE DECLARA DESIERTA, DEBIDO A QUE LA ÚNICA PARTICIPANTE

RENUNCIÓ AL CONCURSO.

7.1.1.2 DEPARTAMENTO DE FARMACIA INDUSTRIAL

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2013 y del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014 (solamente el segundo semestre de cada año), con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q.3,056.00, para auxiliar las actividades de los cursos de Mercadeo Farmacéutico y Buenas Prácticas de Manufactura y Validación Farmacéutica y otras actividades inherentes al cargo. **LA PLAZA SE DECLARA DESIERTA, DEBIDO A QUE LOS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO, NO ALCANZARON LA NOTA MÍNIMA ESTABLECIDA**

7.1.1.3 CENTRO GUATEMALTECO DE INFORMACIÓN DE MEDICAMENTOS

Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, del 01 de julio al 31 de diciembre de 2013 y del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014 (solamente el segundo semestre de cada año), con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q.2,856.00, para auxiliar las actividades del curso de Atención Farmacéutica y otras actividades inherentes al cargo. **LA PLAZA SE ADJUDICÓ A LA ESTUDIANTE CLAUDIA JANETH GATICA SOLARES.**

7.1.1.4 DEPARTAMENTO DE FARMACOLOGÍA Y FISIOLÓGÍA.

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 de julio de 2013 al 30 de junio de 2015, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q.3,056.00, para auxiliar las actividades de los cursos de Farmacología I, II y III y otras inherentes al cargo, en el Área de Farmacología. **LA PLAZA SE DECLARÓ DESIERTA POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN.**

Un (01) Auxiliar de Cátedra II 4HD, del 01 de julio de 2013 al 30 de junio de 2015, con un horario de 13:45 a 17:45 horas y un sueldo mensual de Q.3,056.00, para impartir y auxiliar los laboratorios y actividades del curso de Anatomía I, II y III y otras inherentes al cargo, en el Área de Anatomía y Fisiología. **LA PLAZA SE DECLARÓ DESIERTA POR FALTA DE PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN.**

7.1.2 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES QUÍMICAS Y BIOLÓGICAS -IIQB-

Un (01) Auxiliar de Cátedra I 4HD, del 01 julio del 2013 al 30 de junio del 2015, con un horario de 08:00 a 12:00 horas y un sueldo mensual de Q.2,856.00, para auxiliar los cursos de Bioestadística que se imparten en esta Unidad Académica para todas las carreras de la Facultad, así como otras actividades inherentes al cargo. **LA PLAZA SE DECLARA DESIERTA, DEBIDO A QUE LA ÚNICA PARTICIPANTE RENUNCIÓ AL CONCURSO.**

7.2 Distinciones Académicas

Se conoce oficio Ref.Postgrado 117.05.2013 de fecha 08 de mayo de 2013, suscrito por la M.Sc. Vivian Matta de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, por medio del cual informa que del grupo de estudiantes que realizarán su Acto de Graduación de las diferentes Maestrías de la Escuela de Estudios de Postgrado, el

jueves 16 de mayo de 2013, los que se presentan a continuación obtuvieron un promedio igual o mayor a 85 puntos en el período reglamentario, por lo que solicita la aprobación de las distinciones “CUM LAUDE” o “MAGNA CUM LAUDE” según corresponda.

Junta Directiva con base en el Artículo 23 del Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala y tomando en cuenta la solicitud realizada por la M.Sc. Vivian Lucrecia Matta Ríos de García, Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado, **acuerda:**

7.2.1 Otorgar la Distinción **“Magna Cum Laude” a ALICIA MARÍA MARTÍNEZ CANO**, por haber obtenido un promedio de 93 puntos en la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional, acreditado en una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

7.2.2 Otorgar la Distinción **“Magna Cum Laude” a ADOLFO RIVAS BARRIOS**, por haber obtenido un promedio de 90 puntos en la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional, acreditado en una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

7.2.3 Otorgar la Distinción **“Magna Cum Laude” a WILLY KARLOVE AGUIRRE ROSIL**, por haber obtenido un promedio de 90 puntos en la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional, acreditado en una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

7.2.4 Otorgar la Distinción **“Magna Cum Laude” a MIRIAM MERCEDES VELÁSQUEZ SIGÜENZA**, por haber obtenido un promedio de 90 puntos en la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional, acreditado en una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

7.2.5 Otorgar la Distinción **“Magna Cum Laude” a ANA ROSA ROMERO VALENCIA**, por haber obtenido un promedio de 90 puntos en la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional, acreditado en una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

7.2.6 Otorgar la Distinción **“Cum Laude” a SAMUEL EDUARDO AVELAR CARTAGENA**, por haber obtenido un promedio de 89 puntos en la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional, acreditado en una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

7.2.7 Otorgar la Distinción **“Cum Laude” a PATRICIA ELIZABETH GALDÁMEZ GARCÍA**, por haber obtenido un promedio de 89 puntos en la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional, acreditado en una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

7.2.8 Otorgar la Distinción **“Cum Laude” a NERY EFRAÍN JUÁREZ VELÁSQUEZ**, por haber obtenido un promedio de 88 puntos en la Maestría Regional en

Seguridad Alimentaria y Nutricional, acreditado en una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

7.2.9 Otorgar la Distinción "**Cum Laude**" a **LESTER FERNANDO ALFARO SÁNCHEZ**, por haber obtenido un promedio de 87 puntos en la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional, acreditado en una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

7.2.10 Otorgar la Distinción "**Cum Laude**" a **GABRIELA MARÍA GÓMEZ MELARA**, por haber obtenido un promedio de 86 puntos en la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional, acreditado en una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

7.2.11 Otorgar la Distinción "**Cum Laude**" a **CARLOS ALBERTO CASTELLANOS MENDOZA**, por haber obtenido un promedio de 86 puntos en la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional, acreditado en una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

7.2.12 Otorgar la Distinción "**Cum Laude**" a **ÓSCAR WILFREDO RIVAS VEGA**, por haber obtenido un promedio de 86 puntos en la Maestría Regional en Seguridad Alimentaria y Nutricional, acreditado en una Medalla y un Diploma a entregar en el Acto de Graduación correspondiente.

OCTAVO

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

8.1 Informe de Auditoría A-351-2013/017CP realizada en el Almacén de Materiales y Suministros de la Facultad.

Se conoce Informe A-351-2013/017CP de fecha 30 de abril de 2013 y recibido el 08 de mayo del mismo año, suscrito por la Licda. Rebeca Eunice Alvarado García, Profesional de Auditoría, Lic. José Oswaldo Meléndrez Gatica, Coordinador Área de Campo y Lic. Abel Estuardo García Gaitán, Auditor General, en donde se presenta el resultado de la Auditoría realizada en el Almacén de Materiales y Suministros que se practicó en la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a las operaciones del año 2012 y el período del 01 de enero al 12 de marzo de 2013, extendiéndose las pruebas al año 2011. Según lo expuesto en dicho Informe se encontraron hallazgos en: 1. Debilidades de Control Interno, 1.1 Irregularidades en las solicitudes de materiales y salidas de almacén; 1.2 Exceso de materiales y suministros autorizados y/o que presentan alteraciones; 1.3 Productos vencidos y con escaso movimiento; 1.4 Deficiencias en registros y solicitudes; 1.5 Falta de supervisión a las actividades de almacén. 2. Compras inadecuadas de materiales y suministros que evidencian mala calidad del gasto. 3. Registro y resguardo de bienes de inventario en el almacén. 4. Extremada cantidad de sellos para autorización de solicitudes de materiales. 5. En el

almacén no existe organización de los productos adquiridos por los diferentes programas. La documentación presentada para desvanecimiento deberá contar con evidencia documental contundente, que se constituya en evidencia suficiente y competente y deberá contar con el Aval de Junta Directiva. Derivado de que los hallazgos se consideran faltas graves, Auditoría Interna reitera, la remoción de sus funciones al señor Noé Felipe Mijangos, Guardalmacén. Asimismo, lo anterior, no exime al Máximo Órgano de Dirección de la Facultad, de llevar a cabo el proceso disciplinario correspondiente. Se remita la documentación de lo actuado a Auditoría Interna en un plazo no mayor de quince (15) días hábiles después de recibir la presente.

Junta Directiva con base en el Informe de Auditoría A-351-2013/017CP y tomando en cuenta la necesidad de fortalecer los procesos administrativos relacionados con el adecuado manejo del Almacén de Materiales y Suministros de esta Unidad Académica, **acuerda:**

8.1.1 Encomendar al Dr. Óscar Manuel Cobar Pinto, Decano de la Facultad, presentar a este Órgano Dirección, en fecha que no exceda el día miércoles 05 de junio de 2013, un Informe con relación a lo actuado a la fecha, tomando como base las recomendaciones del Informe de Auditoría A-297-2013/018CP del 14 de marzo de 2013, así como en el presente Informe de Auditoría.

8.1.2 Instruir al Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli, Secretario Adjunto de la Facultad, presentar a este Órgano Dirección, en fecha que no exceda el día miércoles 05 de junio de 2013, un Informe con relación a lo actuado a la fecha, así como las aclaraciones o justificaciones para los desvanecimientos que considere convenientes, según lo recomendado en Informe de Auditoría A-351-2013/017CP.

8.1.3 Instruir a la Señora Dina Marlen González López de Porres, Tesorera III de la Facultad, presentar a este Órgano Dirección, en fecha que no exceda el día miércoles 05 de junio de 2013, un Informe con relación a lo actuado a la fecha, así como las aclaraciones o justificaciones para los desvanecimientos que considere convenientes, según lo recomendado en Informe de Auditoría A-351-2013/017CP.

8.1.4 Instruir al Señor Noé Felipe Mijangos, Guardalmacén, presentar a este Órgano Dirección, en fecha que no exceda el día miércoles 05 de junio de 2013, un Informe con relación a lo actuado a la fecha, así como las aclaraciones o justificaciones para los desvanecimientos que considere convenientes, según lo recomendado en Informe de Auditoría A-351-2013/017CP.

8.1.5 Instruir al Señor Elfido Chacón Moscoso, Encargado de Servicios, presentar a este Órgano Dirección, en fecha que no exceda el día miércoles 05 de junio de 2013, un Informe con relación a lo actuado a la fecha, así como las aclaraciones o

justificaciones para los desvanecimientos que considere convenientes, según lo recomendado en Informe de Auditoría A-351-2013/017CP.

8.1.6 Instruir al Señor Haroldo Cornejo Hernández, Electricista, presentar a este Órgano Dirección, en fecha que no exceda el día miércoles 05 de junio de 2013, un Informe con relación a lo actuado a la fecha, así como las aclaraciones o justificaciones para los desvanecimientos que considere convenientes, según lo recomendado en Informe de Auditoría A-351-2013/017CP.

8.1.7 Instruir al Señor Abel Esteban López Pacheco, Auxiliar de Tesorería, presentar a este Órgano Dirección, en fecha que no exceda el día miércoles 05 de junio de 2013, un Informe con relación a lo actuado a la fecha, así como las aclaraciones o justificaciones para los desvanecimientos que considere convenientes, según lo recomendado en Informe de Auditoría A-351-2013/017CP.

NOVENO

ASUNTOS VARIOS

9.1 Acuerdos de pésame.

9.1.1 Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Secretario de la Facultad, informa del fallecimiento de la Señora Ángela Gómez de Saravia, madre de la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad.

Junta Directiva acuerda, presentar sus más sentidas demostraciones de condolencia por medio de un Acuerdo de Pésame, a la Dra. Amarillis Saravia Gómez y Familia por tan irreparable pérdida.

DÉCIMO

NOMBRAMIENTOS

10.1 Nombramientos por Concursos de Oposición.

Junta Directiva de conformidad con los resultados de los Concursos de Oposición y con base en lo establecido en los artículos 14 y 39 del Reglamento de la Carrera Universitaria del Personal Académico y en los Artículos 14 y 15 del Reglamento de Concursos de Oposición para Profesores Auxiliares, **acuerda nombrar a:**

10.1.1 BR. CLAUDIA JANETH GATICA SOLARES, para laborar en el Centro Guatemalteco de Información de Medicamentos -CEGIMED- de la Escuela de Química Farmacéutica de la Facultad, como **AUXILIAR DE CATEDRA I 4HD**, con un sueldo mensual de Q2.856.00, durante el período comprendido del 02 de julio al 31 de diciembre de 2013 y del 01 de julio al 31 de diciembre de 2014 (**solamente durante el segundo semestre de cada año**), con un horario de 13:45 a 17:45 horas de lunes a viernes, para auxiliar las actividades del curso de Atención Farmacéutica y otras

ACTA NÚMERO 13-2013 DEL 09 DE MAYO DE 2013

14.

actividades inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 52. Asimismo, si se interpusiese recurso de apelación en contra del fallo del jurado correspondiente, este nombramiento podrá ser modificado en tanto se substancia y resuelve el mismo de conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de los Concursos de Oposición del Profesor Universitario.

CIERRE DE SESIÓN: 16:00 HORAS.

Licda. Liliana Magaly Vides Santiago de Urizar
VOCAL PRIMERO

Dr. Sergio Alejandro Melgar Valladares
VOCAL SEGUNDO

Lic. Luis Antonio Gálvez Sanchinelli
VOCAL TERCERO

Br. Maily Graciela Córdova Audón
VOCAL QUINTO

Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, M.A.
SECRETARIO